

Expediente: 2342/19

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CARRASCO ESTEBAN WENCESLAO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARRASCO, ESTEBAN WENCESLAO-DEMANDADO

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2342/19



H106018217555

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CARRASCO ESTEBAN WENCESLAO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2342/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/11/2024 presentado por el letrado Carlos Guillermo Yubrín:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago a cuenta de honorarios regulados**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209540506645, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$20.266,11.-** (constituida por **\$16.748,85.-** en concepto de honorarios más **\$3.517,26.-** correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20248408880**, C/A n° **462209524003580**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 2342/19

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$46.500,00

Monto depositado\$21.941,00

21%\$3.517,26

10%\$1.674,89

8%\$1.339,91

Honorarios + IVA\$20.266,11

Honorarios (bruto)\$16.748,85

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$29.751,15

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.